



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0051497/2015

Córdoba, 110417

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales se lleva a cabo el proceso de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la materia "Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familia)", cat. B, Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social,

Y CONSIDERANDO:

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la OHCS N° 8/86.

Que se hace necesario citar al Jurado designado por RHCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 518/2015, para su constitución en una fecha determinada, para la sustanciación del concurso.

Que se hace necesario fijar fecha para el sorteo de temas para las pruebas de oposición.

Por ello:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del llamado a concurso público de antecedentes y oposición a fin de cubrir dos cargos de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la materia "Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familia)", cat. B, Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que se detallan a continuación:

Sorteo de Temas y Orden de Entrada: miércoles 17 de mayo a las 16 horas.

Prueba de Oposición: lunes 22 de mayo de 2017 a las 10 horas.

Lugar: Oficina de Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, sede Ciudad Universitaria, Avenida Valparaíso sin número, Ciudad Universitaria, Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Citar para el día 22 de mayo de 2017 a las 9 horas en la Oficina de Concursos de esta Unidad Académica, a los Miembros del Jurado designado por RHCD N° 518/2015.

ARTÍCULO 3º: A fin de facilitar la labor de los miembros del tribunal en relación al Art. 16 inciso b de la Ord. HCS 8/86, se recomienda a los postulantes presentar al momento de la entrevista una propuesta de trabajos prácticos por escrito (3 copias).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente archivar

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

117